

## ANUNCIO

### BOLETÍN N° 238 - 29 de noviembre de 2022

#### 2. Administración Local de Navarra

##### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LESAKA

#### Tipo de gravamen para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, aprobó establecer para el ejercicio 2023 los tipos impositivos, que seguidamente se detallan:

1.–Contribución territorial: tipo único 0,2678%.

2.–Impuesto actividades económicas: coeficiente 1.

3.–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

–Tipo del 5% sobre el presupuesto de ejecución material. Quedan excluidos del mismo el beneficio industrial y los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra.

–Tipo reducido del tipo de gravamen 3,5% para las siguientes actuaciones:

- Reparación de tejados y arreglo de fachadas.
- Instalación de ascensores en viviendas.
- Supresión de barreras arquitectónicas.
- Sistema solar para agua caliente, si es mixto, solar + gas o electricidad. (Se aplicará al total del sistema de calentamiento).

–Tipo ultra reducido: el tipo de gravamen del 2% para las siguientes actuaciones:

–Instalación de paneles solares fotovoltaicas.

–Sistema solar para agua caliente (en el caso de que sea mixto: solar + biomasa) (Se aplicará al total del sistema de calentamiento).

–Inversiones que mejoran el aislamiento térmico en restauración de viviendas (se precisa proyecto).

–Geotermia.

4.–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos:

a) Coeficientes para el establecimiento de la base imponible: los determinados en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra.

b) Tipo impositivos para la liquidación de la cuota: establecer para todos los periodos de generación del incremento, el tipo de gravamen único del 14%.

5.–Impuesto circulación vehículos tracción mecánica: cuotas aprobadas por el Gobierno de Navarra.

6.–Impuesto sobre gastos de lujo del coto de caza: 18%.

Contra el presente acuerdo cabrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 17 de noviembre de 2022.–El alcalde, Ladis Satrústegui Alzugaray.

Código del anuncio: L2215469